

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4815065

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

26 AGO 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 92469

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 11 de Agosto de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

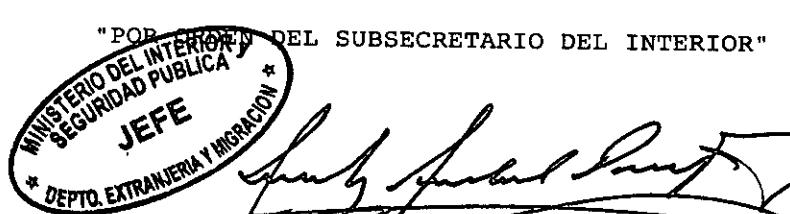
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Willan Leonor LEITON CABRERA RUN: 24.300.360-1
2. Don Keyther Ernesto RODRIGUEZ VALERA RUN: 24.282.683-3
3. Don Alexander LOPEZ GARCIA RUN: 23.997.339-6
4. Don Paul Clifford BARDALES CAMPOS RUN: 23.056.254-7
5. Doña Geronima Isabel REYES BORDA RUN: 14.642.346-9
6. Don Erwin Fabian GAITAN BENAVIDES RUN: 23.914.741-0
7. Doña Josefina MENDEZ LUCAS RUN: 23.993.751-9
8. Don Miguel Otanis BONILLA JIMENEZ RUN: 23.996.248-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración